



ACTA 12/2025

-----DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 25 de junio del año 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Correspondencia.
4. Oficio CD- SAPAM/24/2025 Presentación del informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2025 del Organismo SAPAM.
5. Oficio DPV/107/2025.Delegación de facultades.
6. Propuesta, análisis y aprobación en su caso del calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al segundo semestre del año 2025 para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago.
7. Oficio DPV/108/2025 que contiene la propuesta para: Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la iniciativa por la que se expiden los Lineamientos de Operación del Programa "Apoyo Económico a Personas con Discapacidad" 2025-2027 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
8. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Primera Modificación al Programa de Obra Anual 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
9. Oficio CD-SAPAM/25/2025. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la incorporación de la comunidad de la Gachupina, perteneciente a este Municipio al SAPAM.
10. Dictamen DRMVS/CP/017/2025 que contiene la propuesta para: Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación del "Plan Municipal de Desarrollo 2024-2050 de Valle de Santiago. Gto."
11. Dictamen DRMVS/CSPAS/023/2025 que contiene la propuesta para: Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Modificación al Reglamento para la Protección de Animales de compañía para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
12. Asuntos generales.
13. Aprobación del acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.
14. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.



Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el orden del día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3.- SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

EUNICE: Dentro del tercer punto del orden del día, informo a este órgano colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia en la Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma.

- a) Oficio 3231 suscrito por Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que se rinde el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, relativos a la revisión de la cuenta pública del Municipio de Valle de Santiago, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Manifiesta el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del estado de Guanajuato intégrese dicha correspondencia al apéndice de la presente sesión y se turne a la tesorería municipal para el trámite correspondiente".

4.OFICIO CD-SAPAM/24/2025 PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025 DEL ORGANISMO SAPAM.

Se da cuenta del oficio número CD-SAPAM/24/2025 suscrito por presidente del Consejo Directivo, CP. Diego Soto Silva, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción XXII del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Gto., presenta ante el Ayuntamiento los informes trimestrales correspondientes al primer trimestre del año 2025, mismo que generan las áreas del organismo operador SAPAM. Documentos de los que se hace constar se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifiesta el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Se tiene por presentado el informe por parte de las dependencias de la Administración Pública, e instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento para que dicho informe se glose de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece."



5. OFICIO DPV/107/2025.DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se da cuenta del oficio número DPV/107/2025 suscrito por el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca, por medio del cual informa a este Ayuntamiento que a manera de antecedente en la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, celebrada fecha 10 de octubre del año 2024, le fue otorgada por este cuerpo colegiado la facultad para suscribir convenios, contratos o acuerdos a nombre y representación del Ayuntamiento, tal y como consta en el Acta 02/2024. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción XV de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y en virtud del acuerdo aprobado en la sesión citada, y con el propósito de agilizar trámites administrativos y jurídicos relativos a la suscripción de contratos de Obra Pública del municipio de Valle de Santiago, así como supervisión y cumplimiento de la misma, se delega dicha facultad al Titular de la Dirección de Obras Públicas, Ingeniero Emmanuel López López.

Señalando que el titular antes mencionado será asistido en todo momento por el Titular de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato.

Esta delegación se emite con base en los artículos 1, 2, 4,12,14 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y de los artículos 7 y 8 del Reglamento Interior del Trabajo para el Municipio de Valle de Santiago, y demás relativos y aplicables.

Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifiesta el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: “Se tiene por enterado al pleno del Ayuntamiento. Instruyo a la Secretaria para que glose de forma íntegra, el documento presentado al apéndice del acta de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece y sea notificado de manera formal el titular de la unidad administrativa citada.”

6. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Dentro del sexto punto del orden del día, correspondiente al análisis y aprobación en su caso del calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al segundo semestre del año 2025, de conformidad al artículo 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mismo que podrá ser modificado de conformidad a la fracción VI del artículo 12 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago. Señalándose los días:

CALENDARIO SEGUNDO SEMESTRE 2025

MIÉRCOLES 02 DE JULIO 2025
MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025
MIÉRCOLES 06 AGOSTO DE 2025
MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025
JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MIÉRCOLES 08 DE OCTUBRE DE 2025
MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025
MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
MIÉRCOLES 26 NOVIEMBRE DE 2025
MIÉRCOLES 10 DICIEMBRE DE 2025



Manifiesta el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación."

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias, correspondientes al segundo semestre del año 2025, en los términos de lo expuesto.

7. OFICIO DPV/108/2025 QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD" 2025-2027 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Dentro del séptimo punto del orden del día, se informa que se recibió el Oficio DPV/108/2025 suscrito por el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca, en el cual presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de este órgano colegiado, la propuesta de iniciativa por la que se expiden Lineamientos de Operación del Programa "Apoyo Económico a Personas con Discapacidad" 2025-2027 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento y que se encuentran glosados de manera íntegra al apéndice de la presente acta.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda: "Toda vez que ha quedado a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones instruyo a la secretaria someter a votación y en caso de ser aprobados y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se le dé el trámite de ley."

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la expedición de los Lineamientos de Operación del Programa "Apoyo Económico a Personas con Discapacidad" 2025-2027 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos expuestos.

8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Por lo que respecta al octavo punto orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen DRMVS/COSP/021/2025, suscrito por la presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este Ayuntamiento la Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación la Primera Modificación al Programa de Obra Anual 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; misma que ha sido del conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón: "Buenos días a todas y a todos, con su permiso Presidente, el pasado martes diecisiete de junio se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Obra Pública y Servicios Públicos, en donde estuvimos presentes el Regidor Erick Barrón Gasca en su carácter de Secretario, la Regidora Irma como Vocal y el Ingeniero Emmanuel López López como Director de Obra pública y su servidora como Presidenta de la Comisión, en la cual, se presentó, analizó y discutió la Primera Modificación del Programa Anual de



Obra Pública siendo aprobado por unanimidad por todos los integrantes de dicha Comisión y haciendo del conocimiento a cada uno de nosotros y enviado con anterioridad por lo cual solicito la dispensa a dicho dictamen, es cuanto Presidente."

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *"Estuvimos ahí revisando la primera modificación del programa de obra y yo nada más por ahí viendo ya el resumen pues puedo apreciar que la infraestructura municipal tenemos considerados veintiún millones ciento cincuenta novecientos ochenta y cinco punto cincuenta y tres, y bueno aquí yo lo único que quiero comentar que tenemos como que también ver un poquito más la parte de las aportaciones para otras causas sociales, tenemos muchas prioridades en la sociedad y pues si se me hizo un poco excedido este presupuesto y si me gustaría que pudiéramos como ver otras situaciones también que vulneran y necesita la sociedad, es todo Presidente."*

Hace uso de la voz el Regidor Erick Barrón Gasca: *"Ahí yo Regidora, a lo mejor lo que le podría comentar es que por parte del Estado hemos tenido nada más un apoyo de dieciocho millones y medio, entonces por parte del Estado no ha habido reflejado gran apoyo, por eso es que el municipio está invirtiendo esta cantidad, siendo que el ramo treinta y tres se bajaron alrededor de ochenta y un millones, entonces ese es el punto del porque a lo mejor el municipio está poniendo tanto porque a lo mejor en esta administración el Estado no nos está apoyando tanto, es tanto Presidente."*

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda: *"Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha sido escrutada y valorada por este ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaria someter a votación y en caso de ser aprobados se dé el trámite correspondiente."*

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la Primera Modificación al Programa de Obra Anual 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos expuesto.

9.OFICIO CD-SAPAM/25/2025. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA GACHUPINA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO AL SAPAM.

Se recibió oficio número CD-SAPAM/25/2025 que contiene presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la incorporación de la comunidad de la Gachupina, perteneciente a este Municipio al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, quien dentro del mismo señala los antecedentes que llevaron al análisis y estudio del asunto en comento, determinando que es factible la incorporación de la comunidad al sistema operador. Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento y que se encuentran glosados de manera íntegra al apéndice de la presente acta.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda: *"Toda vez que ha quedado a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones instruyo a la secretaria someter a votación y en caso de ser aprobados se remita la certificación del acuerdo de ayuntamiento al presidente del consejo directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal."*

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la incorporación de la comunidad de la Gachupina, perteneciente a este Municipio al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, en los términos expuestos.

10.DICTAMEN DRMVS/CP/017/2025 QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2050 DE VALLE DE SANTIAGO. GTO."



Por lo que respecta al décimo punto orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen DRMVS/CP/017/2025, suscrito por el presidente de la Comisión de Planeación, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este Ayuntamiento la: Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación del "Plan Municipal de Desarrollo 2024-2050 de Valle de Santiago. Gto."; misma que ha sido del conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita al presidente de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: *"Buenos días Presidente, buenos días a todos, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Planeación de este Honorable Ayuntamiento, informo que en conjunto con los integrantes de la comisión hemos llevado a cabo el análisis, discusión y aprobación técnica de la presentación del plan municipal de desarrollo 2024 – 2025 de Valle de Santiago, Guanajuato, este dictamen fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión, los cuales quedamos complacidos con la información y presentación otorgada, dado que el documento ha sido previamente revisado y distribuido a los integrantes del cabildo y que su contenido ha sido expuesto y discutido en sesión pública, considero que su lectura integra en este momento resultaría innecesaria y redundante, por lo anterior, con el fin de agilizar el desarrollo de esta sesión y enfocarnos en la deliberación del punto en cuestión, solicito que este Honorable cuerpo edilicio me dispense de la lectura integra del dictamen para proceder directamente a su discusión y eventual votación, es todo Alcalde."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Aquí este, el tiempo perdido por estos cambios que ha habido en el plan, de que ya van tres directores, y los asesores, cuando iniciamos en la administración primero estaba un consultor de León y ahora es uno de San Miguel de Allende creo, entonces ahí le pido a la Sindico que por favor nos turne una copia de los contratos de los consultores, para ver cuánto fue lo que se pagó, porque no, no hay avance, y en poco tiempo para cumplir con los faltantes y sobre todo para poder presentar el informe de gobierno confiable, veraz y oportuno como lo marca la ley para rendir cuentas claras y transparentes, el plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, ¿Cómo van los trabajos? Porque es uno de los ejes importantes para el programa de gobierno, el plazo ya se cumplió, eran cuatro meses para el programa de gobierno y anteriormente comentaron que ya lo tenían, ya vamos para ocho meses y son tres meses para el primer informe de gobierno, ¿ahí cómo vamos a medir? si no tenemos un programa de gobierno, si hasta ahorita se está presentando el plan de gobierno, entonces, aquí es importante también este, anteriormente también le había pedido a la Síndico el contrato de otros asesores que no me lo han entregado, ya van tres veces, entonces si le pido que lo anote porfavor ahí, porque ocupamos esos contratos de los asesores, o consultores porfavor, que es importante, son muy costosos pero también no vemos un progreso, le digo ya se pasaron los tiempos."*

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: *"Claro que sí, lo invito como la vez pasada le dije, que claro que sí, que ahí los tengo en mi oficina, que cuando gusté pasar, la vez pasada fue fuera de sesión que se acercó conmigo se lo comuniqué, sin problema alguno se lo hago llegar o si quiere que se lo haga llegar claro que si por oficio o si no puede pasar a la oficina, y por el otro lado, si claro que sí, tenemos dos asesores porque son dos planes diferentes, ahorita el director si quiere le puede explicar un poquito más, por eso son dos asesores diferentes porque son dos planes diferentes y cada uno está enfocado en diferentes cosas."*

Hace uso de la voz la Regidora Jazmín Raya Castillo: *"Bueno ahondando un poquito en lo que menciona aquí el Regidor creo que es importante primero en cuanto a las dudas que tiene, pues hay comisiones en las cuales ya se les había hecho la invitación anteriormente, ustedes pueden asistir a las sesiones, estando con los directores y sacar estas dudas con la información de primera mano, para evitar estar redundando temas como estos aquí en el cabildo, adicional, lo que menciona la*



Síndico pues es real, existe lo que es un plan de trabajo y existe lo que es un plan de desarrollo, uno es estratégico y el otro es operativo, entonces por eso es que se requiere del apoyo de asesores diferentes uno va encaminado a estrategias, uno va encaminado a acciones concretas, entonces pues también, si los invito a que se empapen un poquito más en qué consisten cada uno, porque se están llevando de esa manera igual los tiempos para presentarlos y desarrollarlos son diferentes porque los objetivos, aunque vayan encaminados hacia una misma misión, se realizan con acciones distintas, es tanto Alcalde."

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: "Bueno, este tema del programa de desarrollo y el programa de gobierno, bueno creo que también ha sido revisado por el IMPLANEG ha mandado observaciones y el director las ha subsanado, las ha estado trabajando, pero bueno, todo se está llevando y se está encaminando para que sea un programa este, pues ahora sí que refleje lo que el gobierno está haciendo en hechos y en obras a lo lleve a papel, y como dice si los asesores están haciendo su chamba pero también el IMPLANEG ha tenido varias observaciones y se han estado subsanando, entonces por ahí en cuestión de los tiempos han estado desfasando pero bueno las obras están en la calle y ahí están las acciones y acá es lo que está plasmado en papel, es todo Alcalde."

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: "Bueno, yo por ahí nada más quiero hacer mi comentario que también usted tuvo la oportunidad de asistir a la comisión, yo no pude asistir, pero la vi por medio de la transmisión y creo que por ahí usted no plasmo ninguna duda, no entiendo porque en comisiones que tenemos más tiempo de discusión no se plasman todas esas dudas y se viene aquí a cabildo a manifestarlas, es tanto."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "este usted que lo vio, ¿cuánto tiempo duró la transmisión?, ok, la base es porque van noventa y tantas hojas que tuvimos que leer, incluso voy a solicitar una foto que dicen ustedes que se tomó en cuenta la sociedad, yo en la foto veo puros regidores de ustedes, veo Directores, poca participación de la sociedad, no veo Cámara de Comercio, Colegio de Arquitectos, Médicos, ósea no veo, me puse a leerlo que no se llevaron lo que se llevó la Comisión, entonces aquí se plasma la calidad de cinco minutos, entonces por eso la cuestión es de que uno se pone a leer, salen las dudas, y aquí el tema es que estamos fuera de tiempo para los programas, yo sé que son los programas que se tienen que llevar, legalmente tenían que presentarse en febrero, cuatro meses, ahorita llevamos ocho, ¿Cómo vamos a medir las obras que están ahí afuera? Si no tenemos un programa de gobierno, ósea distinguir el plan del programa, yo se lo comente la vez pasada si ya estaba el programa de gobierno, me comentaron aquí que sí y no está, entonces el tema es ese, ósea estamos a favor, tenemos dudas y las dudas salen cuando nos mandan toda la información entonces, las comisiones es un resumen que cuando llega la realidad son cosas diferentes, entonces, yo le pedí aquí a la Secretaría lo que yo estoy pidiendo, que ella me entregue lo que le estoy pidiendo, le dije que las copias de los contratos, lo mencione, se lo pido porfavor las copias porfavor."

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "si bueno yo lo que comento, como integrante de la Comisión de planeación es que efectivamente por el IMPLAN no se ha presentado el programa de gobierno municipal, nos estamos refiriendo a lo que marcan los términos del artículo 268 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, siendo esta pues una obligación del director del IMPLAN pero en los términos del artículo 285 de la citada Ley, es a lo que nos estamos refiriendo que no se ha presentado, ahorita hicimos esta presentación pero nos queda pendiente la otra. Solamente Presidente que este plan de Gobierno Municipal tenía un término de cuatro meses desde que inicio la administración, es lo que estamos comentando".

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda: "Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de la Comisión de planeación y ha sido escrutada y valorada por este ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaria someter a votación y en caso de ser aprobados se dé el trámite correspondiente, y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado, se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados."



ACUERDO: Por unanimidad del pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra) se aprueba Plan Municipal de Desarrollo 2024-2050 de Valle de Santiago. Gto.", en los términos expuesto.

11.DICTAMEN DRMVS/CSPAS/023/2025 QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Por lo que respecta al décimo primer punto orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen DRMVS/CSPAS/023/2025, suscrito por la presidente de la Comisión de Planeación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; los integrantes de la comisión ponen a consideración de este Ayuntamiento la Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de la Modificación al Reglamento para la Protección de Animales de compañía para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, misma que ha sido del conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la integrante de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: *"Buenos días a todos, saludos a todos los integrantes del ayuntamiento y con su permiso Presidente, el propósito fundamental de esta iniciativa es otorgar certeza jurídica, establecer mecanismos claros para la implementación del apoyo institucional, relacionado con el cuidado, atención y protección de los animales de compañía en beneficio de la ciudadanía Vállense, con ellos se busca generar las condiciones necesarias para garantizar el bienestar de estos seres vivos, fomentando una cultura de respeto y responsabilidad hacia ellos por parte de la población, en este sentido las modificaciones planteadas reflejan el esfuerzo colectivo, justo, solidario y comprometido con la protección de los seres vivos que la habitan, es tanto."*

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda: *"Ya que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de la Comisión y ha sido escrutada y valorada por este ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaria someter a votación y en caso de ser aprobados y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado, se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"En el artículo 10 apartado 7 dice que podrá ser destinado a un particular o sacrificado humanitariamente, yo recuerdo que usted en campaña dijo que no iba a sacrificar animales, entonces se supone que el albergue es para arroparlos, no para sacrificarlos y por eso yo voy en contra."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Ok, adelante, a lo que está comentando Regidor, le comento que este albergue o esta clínica donde vamos a recibir a los felinos, a los caninos, a los lomitos, déjeme decirle que precisamente, lo invito para que se acerque y conozca parte del proyecto de esta clínica donde lo vamos a recibir, como tal no vamos a poder albergar a todos los perritos que existen en la ciudad y en las comunidades de Valle de Santiago, sin embargo, hay animales que se encuentran desafortunadamente en fases terminales en fases donde desafortunadamente los tendremos que sacrificar porque pues más allá de todo se encuentran sufriendo, pero yo encantado y con gusto que en este año vamos a colocar la primera piedra, con gusto lo invito y vamos platicando las mejoras que podemos ir haciendo en conjunto."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"es que usted acaba de decir otra cosa, de que si están terminales estoy de acuerdo, pero aquí dice que se va a destinar a un particular o a sacrificar,*



ósea no viene la palabra, en este apartado si viene de que está en terminal, pero aquí dice, se supone que un perrito está en buenas condiciones se va con una familia o se sacrifica.”

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: “¿en qué parte dice lo de un particular? porque yo lo estoy leyendo el que nos acaban de dar y dice literal coordinar la captura, el aseguramiento, control y sacrificio humanitario de animales ya sea de compañía o animales sin dueño, que se encuentren en la vía pública y representen un riesgo para la salud, luego el que sigue dice gestionar, colaborar que esas son las atribuciones de la dirección de salud municipal, luego la que sigue dice gestionar, colaborar o vincular con otras instancias la detención, retención, observación, disposición, entrega de animales de compañía, esterilización, sacrificio humanitario de animales domésticos, y en el séptimo dice en el supuesto de que el centro de control y asistencia animal no sea reclamado en el plazo de diez días naturales podrá ser destinado para su cuidado y atención a un particular, en su caso sacrificarlo humanitariamente y hay que recordar que al final del día el centro de control y asistencia animal va a tener unos lineamientos, y en esos lineamientos se van a establecer ciertas reglas de operación que todavía no están estipuladas y esta hay que recordar que nos estamos basando también en el reglamento estatal que así nos lo marca y así por ley lo tenemos que estipular, lo invito también a conocer el del estado y todos los que se han ido aprobando, mediante la cámara de diputados, el congreso, el senado y de hecho también ya se cambian ciertos, como el sacrificio humanitario, que antes son palabras que no venían, y nos obliga la ley porque ya se cambió en el senado ponerlas así tal cual, ¿alguna otra duda Regidor?”

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: “Creo que la finalidad, le digo aquí a las y los Regidores, la Síndica, creo que al final del día de eso se trata, de avanzar y no simplemente de decir no por no y poner un pero siempre, creo que nunca se había hecho esto en los anteriores Ayuntamientos entonces, es precisamente lo que estamos haciendo, marcando la diferencia y vamos comenzando con algo, y no nada más pues quejar por quejarnos sin algún argumento que exista, o sacar de contexto, muchas gracias.”

ACUERDO: Con 10 (diez) votos a favor y 2 (dos) en contra de los regidores Irma Serrano Roa y Moises Delgado Pérez, se aprueba la “Modificación al Reglamento para la Protección de Animales de compañía para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato”, en los términos expuestos.

12. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del décimo segundo punto del orden del día, se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

13. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

Una vez que se han agotado los puntos del orden del día el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca solicita a la Secretaria de Ayuntamiento ponga a consideración de este órgano colegiado con el acta número 12/2025 de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2025, para su aprobación.

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 votos a favor y ninguno en contra) se aprueba el acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

14. CIERRE DE SESIÓN.

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia en el desarrollo de esta DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 7:36 siete horas con treinta y seis minutos del día 25 de junio del año 2025 dos mil veinticinco.



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027



LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA



C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR



LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA



C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR



C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA



C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR



ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA



C. JOSÉ ANDRÉS ZÚNIGA ESCOBEDO
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA

TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR

C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDOR

LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HACE CONSTAR. ----